



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA
CONCEJALÍA DE HACIENDA
TESORERÍA**

Plaza Juan de Mariana, núm. 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono 925 72 01 00 (ext. 113)
Fax 925 82 70 74
Correo electrónico: tesorero@talavera.org
Expediente núm.: 439/2020 TES
Dpcho.: GCM
Asunto: Invitación a EEFF. Operación de Tesorería

**INVITACIÓN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS A PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA DE 12.000.000'00.- € PARA
EL PERÍODO 2020/2021.**

Estimados Directores y Responsables de Entidades Financieras (EEFF):

De orden de la Alcaldesa del Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina les informo que por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2020 se ha aprobado el Pliego de Condiciones que regula una operación de crédito a corto plazo por importe de 12.000.000'00.- € y se ha acordado iniciar el expediente de contratación.

Las EEFF interesadas puedan presentar ofertas **hasta las 14:00 horas del jueves día 30 de julio de 2020 en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento**, sito en la planta baja de la Casa Consistorial.

A tal efecto en la página web oficial del Ayuntamiento de Talavera se encuentra publicada la siguiente información:

- Resolución de Alcaldía aprobando el inicio de la licitación en el expediente de la Operación de Tesorería.
- PLIEGO DE CONDICIONES regulador de la misma.
- Modelo de oferta económica a presentar, (en formato Word para rellenar por los licitadores).
- Informe de la Intervención municipal.
- Informe de la Tesorería municipal sobre el precio máximo de la operación.

Las características esenciales de esta operación son:

- Finalidad: Cobertura de déficit coyuntural de liquidez
- Importe: 12.000.000,00.- €
- Modalidad: Crédito de libre disposición.
- Sistema de amortización: Una cuota al final del contrato, sin perjuicio de la amortización parcial que pudiera realizar el Ayuntamiento.
- No se establece garantía del Ayuntamiento para el cumplimiento de los compromisos de la presente operación.
- Fianzas que depositar por los licitadores: Exento.
- No se aceptan ningún tipo de gastos o comisiones bancarias: ni gastos de apertura, ni corretaje, ni de estudios, etc., así como comisiones por amortización anticipada, ya sea total o parcial:
 - Comisión de apertura..... No se admite.
 - Otros gastos, corretajes, etc.....Ninguno.
- No se acepta el anatocismo: capitalización de intereses.
- Liquidación y pago de intereses: trimestral, pospagable.



00676d7421303138f007e40bd070d28h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.talavera.org/validacionDoc/?csv=00676d7421303138f007e40bd070d28h&entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
- CONCEJALÍA DE HACIENDA -

- Tipo de interés: Variable (se excluirán las ofertas a tipo fijo).
- No se admiten operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo del tipo de interés u otro tipo de productos derivados.
- Procedimiento de selección: Negociado sin publicidad.
- No se admite la presentación de ofertas parciales sobre el importe total de la operación.

Dichos documentos y cuantos otros precisen consultar sobre los estados económico-financieros y presupuestarios se encuentran publicados en la Web oficial del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a la que puede accederse a través de la siguiente dirección www.talavera.org, haciendo clic en el Área Información económico-financiera / Créditos a corto plazo Operaciones de tesorería / Operación de tesorería 2020/2021, o a través del siguiente enlace:

<http://www.talavera.es/content/informacion-econ%3%b3mico-financiera-0>

Cualquier duda o información referente a la tramitación del expediente pueden dirigirse a esta Tesorería, al teléfono o correo electrónico que figuran al pie, en donde nos encontramos a disposición de Uds. Si lo que precisan es algún tipo de información adicional económico financiera que no consta en la Web, pueden solicitarla a la Intervención municipal, teléfono 925.72.01.52, correo electrónico intervencion@talavera.org

Se autoriza expresamente a que las Entidades Financieras que lo deseen accedan directamente a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), así como a la Central de Información de Riesgos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (CIRLOCAL), o a cualquier otra base de datos pública de seguimiento o control de endeudamiento a los efectos de consultar la deuda que del Ayuntamiento de Talavera figure en las mismas.

Esperando la participación de sus Entidades en la licitación, sólo me queda recordarles:

- que las ofertas deben respetar el principio de prudencia (en cuanto al coste máximo y también en el tipo de interés de demora), así como el resto de requerimientos que constan en el pliego, para que no sean excluidas.
- que el plazo de licitación otorgado finaliza a las 14:00 horas del día 30 de julio de 2020.

Reciban un cordial saludo.

TESORERA ACCTAL

Gisela Castaño Molero

Plaza Padre Juan de Mariana, 8

456000- Talavera de la Reina

TOLEDO Tfno: 925.720.159

Correos electrónicos: tesorero@talavera.org / gcastano@talavera.org



00676d7421303138f007e40bd070d28h